



OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de otra información relevante publicadas por la Sociedad el 9 de marzo de 2023 y el 23 de marzo de 2023 (con números de registro oficial 21.222 y 21.512, respectivamente) la Sociedad anuncia que en el día de hoy su filial OHL Operaciones, S.A.U. (el “**Emisor**”) ha obtenido el consentimiento de los titulares de los bonos de su emisión de bonos senior garantizados por importe de 487.266.804€ (€487,266,804 *Split Coupon Senior Secured Notes due 2026* (ISIN: XS2356570239)/ (ISIN: XS2356571120) (los “**Bonos**” y los “**Bonistas**”) para aprobar ciertas modificaciones a los términos del contrato entre acreedores (*Intercreditor Agreement*) y a los términos y condiciones de los Bonos en los términos del documento de solicitud de consentimiento publicado por el Emisor el 9 de marzo de 2023 y suplementado el 23 de marzo de 2023 (*Consent Solicitation Memorandum*) (“**Documento de Solicitud de Consentimiento**”).

Se informará a los Bonistas a través de las cámaras de liquidación y compensación de la fecha de pago de la prima de voto que está previsto que sea (i) la fecha en la que la Sociedad reciba los importes bajo la Deuda de la Operación (*Transaction Debt*) (tal y como este término se encuentra definido en el Documento de Solicitud de Consentimiento) o (ii) el 30 de junio de 2023, la que tenga lugar con anterioridad. De acuerdo con los términos del Documento de Solicitud de Consentimiento, la prima de voto se pagará únicamente a aquellos Bonistas que votaron a favor de las propuestas dentro de los plazos establecidos.

En Madrid, a 12 de abril de 2023